

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga), en el ámbito de sus competencias en materia de fomento y promoción de la cultura y patrimonio local, convocan el **I Certamen de Cortometrajes de Casabermeja 2009**.

Bases

1.- Participantes: La participación en el I Certamen de Cortometrajes de Casabermeja está abierta a todos los habitantes del municipio de Casabermeja y resto del país, de cualquier nacionalidad, tanto videoaficionados, estudiantes de imagen y/o profesionales.

2.- Únicamente serán admitidos aquellos trabajos realizados a partir del 1 de Enero de 2009 (no excluyéndose aquellas producciones anteriores a la publicación de estas bases), tanto por aficionados como por profesionales.

3.- Formato: Todos los cortos deberán presentarse editados en formato digital (DVD).

4.- Hoja de Inscripción: Todos los interesados/as en participar en el certamen deberán inscribirse rellenando una hoja de inscripción al efecto, y presentándola (personalmente o por correo certificado), junto al trabajo realizado, en el Ayuntamiento de Casabermeja. La Hoja de Inscripción podrá descargarse directamente a través del portal web del Ayuntamiento de Casabermeja, en la dirección: www.casabermeja.es. La inscripción en el certamen es gratuita.

Será necesario rellenar y firmar una hoja de inscripción independiente por cada trabajo presentado a concurso. Cada participante podrá presentar tantos cortos como desee.

La dirección postal a la que pueden ser enviados los trabajos es:

Ayuntamiento de Casabermeja (Concejalía de Cultura) C/ Llanete de abajo, 2, C.P. 29160 Casabermeja (Málaga)

Recepción de Trabajos: desde el 23 de octubre al 18 de diciembre de 2009 (hasta las 14.00h) quedará abierto el plazo de presentación de trabajos. No se admitirá ninguna hoja de inscripción con posterioridad a esta fecha.

5.- Proyección de los Trabajos: Todos los cortos presentados a concurso serán proyectados (al público en general y al jurado) en el Centro Cultural de Casabermeja, el día **22 de diciembre de 2009 a las 20.00h**.

6.- Selección de los Finalistas: De entre todos los cortos presentados a concurso, el Jurado seleccionará 5 cortometrajes para la Gran Final. Los trabajos no seleccionados para la Gran Final podrán ser retirados por sus creadores o personas delegadas en el Ayuntamiento de Casabermeja.

7.- Gran Final: Los cortos seleccionados previamente por el jurado serán nuevamente proyectados en un acto especialmente organizado para tal fin, que se celebrará en el Centro Cultural de Casabermeja, el día **21 de enero de 2010 a las 20.00h**. Durante la Gala se dará a conocer al ganador del certamen.

8.- Temática: El tema de los Cortos de Ficción será libre, si bien deberán filmarse en escenarios de nuestro pueblo, valorándose la creatividad, originalidad, fluidez cinematográfica, técnica y capacidad de entretenimiento de los mismos.

Duración: Los Cortos de Ficción tendrán una duración mínima de 3 minutos y máxima de 15 minutos.

9.- Premios: El ganador/ra del I Certamen de Cortometrajes de Casabermeja recibirá un premio en metálico de 500€.

10.- Jurado: El Jurado estará presidido por el alcalde de Casabermeja, estando compuesto el jurado por la Concejala de Cultura y 3 miembros del Consejo de Ciencias, Artes y Letras del Instinto de la Villa de Casabermeja.

El Fallo del Jurado será inapelable.

11.- Los Cargos Electos, funcionarios, laborales, contratados o cualquier persona relacionada laboralmente con el Ayuntamiento de Casabermeja, no podrán presentarse al certamen.

12.- El cortometraje finalista que resulte ganador pasará a ser propiedad de la organización, reservándose todos los derechos inherentes a los mismos, para su posterior distribución, proyección en centros culturales, como regalo institucional o bien para insertar en páginas Web de Casabermeja.

13.- El ganador recibirá una placa conmemorativa y su correspondiente premio en metálico. A todos los finalistas se les hará entrega igualmente de una placa conmemorativa del evento.

14.- La organización del certamen podrá declarar desierto el premio si, a juicio del jurado, ninguna de las obras presentadas al mismo reúne la suficiente calidad cinematográfica.

17 La Participación en este certamen supone la total aceptación de sus bases.